



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 25 FEB 2013

DECRETO TC. N° 56 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 136** de fecha 25 de Julio de 2011, la Municipalidad de Buin, llama a Licitación Pública denominada "**Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 161** de fecha 01 de Septiembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública**" al Oferente **Sociedad Concesionaria del Sur Ltda.**

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 188**, de fecha 05 de Octubre de 2011, en el cual se aprueba el contrato de la Licitación Pública **Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública**, suscrito con la Empresa **Sociedad Concesionaria del Sur Ltda.**

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 215** de fecha 11 de Noviembre de 2011, en el cual se designa como Inspector Técnico del Servicio **Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública**, al funcionario municipal Sr. **Gerardo Sam Fuentes.**

7.- El **Memorándum N° 198** de fecha 05 de Febrero de 2013, de la Dirección de Tránsito y Medio Ambiente, en el que solicita al Sr. Alcalde decretar como Inspector Técnico del Servicio **Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública**, al funcionario municipal Sr. Alfredo Rojas Acuña, Ingeniero en Tránsito.

8.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 06 de Febrero de 2013.

9.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 51**, de fecha 18 de Febrero de 2013, se deja sin efecto el nombramiento como Inspector Técnico del Servicio **Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública** del funcionario municipal Sr. Gerardo Sam Fuentes.

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

DECRETO.

1.- Designese como **Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.)** del Proyecto denominado "**Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública**", a don **Alfredo Rojas Acuña**, Cédula de Identidad N° 15.398.636-3, Ingeniero en Tránsito, a contrata, asimilado al Grado 10° del Escalafón Profesional, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

3.- Notifíquese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. VFG. RFZ. Miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Inspección Técnica\Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de vehículos en la Vía Pública.doc